



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00140-2017/MDPN

Pueblo Nuevo, 24 de Mayo de 2017.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) La Resolución N° 0005-2011-A/MDPN, de fecha 10 de Enero de 2011.
- ii) La Resolución N° 0096-A-MDPN/2015, de fecha 26 de marzo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, con la Resolución N° 0005-2011-A/MDPN, de fecha 10 de Enero de 2011, se resuelve designar al señor Daniel Florencio LLANCARI NUÑEZ en el cargo de tesorero de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, a partir del 01 de enero de 2011. Asimismo con Resolución N° 0096-A-MDPN/2015, de fecha 26 de marzo de 2015, se resuelve ratificar al Sr. Daniel Florencio LLANCARI NUÑEZ en el cargo de tesorero de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, faculta al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar y dar por concluido sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y personal que ocupan cargos de confianza.

Por las consideraciones expuestas y con las facultades que confiere el inciso 6 del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del Sr. Daniel Florencio LLANCARI NUÑEZ en el cargo de TESORERO de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha - Departamento de Ica, efectuada mediante Resolución N° 0005-2011-A/MDPN, de fecha 10 de Enero de 2011, ratificado mediante Resolución N° 0096-A-MDPN/2015, de fecha 26 de marzo de 2015; debiendo realizar la entrega de cargo conforme ley.

001435



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la **CPC. Verónica ANCASI PARIAN** como **ENCARGADA DE LA OFICINA DE TESORERÍA** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha - Departamento de Ica.

ARTICULO TERCERO - ENCARGAR al Área de Secretaria General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y a los profesionales mencionados en la parte resolutive.

ARTICULO CUARTO.- Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD-DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

001404